

EL JEFE DE PERSONAL Y NÓMINA
DE LA E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA
NIT 890.905.177-9

CERTIFICA :

Que procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa de los funcionarios que se relacionan a continuación:

CEDULA	EXSERVIDOR	DENOMINACION DEL EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO ACEPTACIÓN DE RENUNCIA
15.255.187	JOSE GABRIEL OSORIO GALEANO	Técnico Operativo	Resolución 234 del 2/09/2025
43.649.760	NANCY DEL SOCORRO MURIEL MURIEL	Auxiliar Area Salud	Resolución 246 del 8/09/2025
43.527.682	ADRIANA MARIA RAIGOZA VILLADA	Auxiliar Area Salud	Resolución 265 del 26/09/2025
21.939.177	GLORIA ADRIANA VÉLEZ ALVAREZ	Auxiliar Area Salud	Resolución 11 del 15/01/2026

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica “*La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.*”, se publicará la presente, en la página web <https://lamaria.gov.co/>, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: jefedepersonal@lamaria.gov.co – Oficina de Personal y Nómina E.S.E Hospital La Maria.

Se fija la presente, en la página web <https://lamaria.gov.co/> de la E.S.E Hospital La María, el doce (12) de junio del año dos mil veintiséis (2026).

(ORIGINAL FIRMADO)

JULIÁN OSORNO CARDONA
Jefe de la Oficina de Personal y Nómina
jefedepersonal@lamaria.gov.co